

DOCUMENTO ..EDICTO MUNICIPAL: Bando comunicando traslados por Cruz Roja desplazamientos personas con movilidad reducida para ejercer voto	IDENTIFICADORES Número de Anotación de Salida: 700 , Fecha de Salida: 22/04/2019 14:01:00	ESTADO FIRMADO 22/04/2019 13:47
OTROS DATOS Código para validación: P3GY7-X9WG5-X3LVJ Fecha de emisión: 22 de abril de 2019 a las 14:01:40 Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Alcalde-Presidente de AYUNTAMIENTO DE LLERENA.Firmado 22/04/2019 13:47	



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 84605-P3GY7-X9WG5-X3LVJ-3468D6C9B57CD484303E6578DE0E2C57B174A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.llerena.es/verificardocumentos/>



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA
MUY NOBLE, LEAL Y ANTIGUA
CIUDAD DE
LLERENA
06900 (Badajoz)
www.llerena.org

Nº EXP.: 2019/S251/1

B A N D O

DON VALENTÍN CORTÉS CABANILLAS,
ALCALDE-PRESIDENTE DE ESTE EXCELENTÍSIMO
AYUNTAMIENTO DE LLERENA,

HACE SABER: Que **CRUZ ROJA ESPAÑOLA** efectuará los desplazamientos de las personas con movilidad reducida que precisen servicios de ambulancias, para ejercer su derecho al voto el **domingo día 28 de abril**.

Con tal motivo todas las personas de esta localidad que pudieran necesitar dichos servicios de traslado a sus respectivas Mesas Electorales, deberán solicitarlos a los **teléfonos 924 22 22 22 y 924 31 07 33**, desde donde se facilitará de forma gratuita el vehículo apropiado que realizará el traslado.

Llerena, 22 de Abril de 2019.

EL ALCALDE,